



GOBIERNO l'araguay NACIONAL de la gente

RESOLUCION Nº 14 /2.022.-

"POR LA CUAL SE DESIGNA AL LIC. DIEGO MIGUEL BERNAL, COMO ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCION DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS (DGDP), MIENTRAS DURE LA AUSENCIA DE SU TITULAR, *OUIÉN* HARA USO **PARCIAL** DE SUS **VACACIONES** ANUALES REMUNERADAS"

Asunción, /4 de Enero de 2.022.-

VISTO:

El Memorando Nº 03, de fecha 13 de enero de 2.022, por el cual la Lic. Mag. María Rossana Cano Ozuna, Directora de la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas (DGDP), solicita la designación del Lic. Diego Miguel Bernal, con C.I.C. Nº 3.785.862.-, como Encargado de Despacho de dicha Dirección; a efectos de usufructuar vacaciones anuales remuneradas causadas y no usufructuadas, desde el 17 de Enero/2.022 hasta el 21 de Enero del año en curso, y;

CONSIDERANDO: Que, por Resolución IPTA Nº 378/2020, de fecha 30 de octubre de 2020, fue autorizado el goce de vacaciones anuales remuneradas a la Lic. Mag. María Rossana Cano Ozuna, correspondientes al ejercicio 2.020, por el término de 30 (treinta) días hábiles.

> Que, dicha solicitud cuenta con el parecer favorable de la Presidencia de la Institución.

Que, el Departamento de Monitoreo y Supervisión del Personal de la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas (DGDP), por Providencia DMSP N° 004/2022, de fecha 13 de enero del año en curso, informa que la recurrente ha hecho usufructo de 5 (cinco) días de vacaciones anuales remuneradas, autorizadas por Resolución IPTA Nº 378/2020, contando con un saldo a favor de 25 (veinticinco) días hábiles.

Que, la Dirección de Gabinete (DG), por Providencia de fecha 14 de enero del año en curso, remite el expediente de referencia a la Dirección de Secretaría General para la emisión de la Resolución correspondiente.

POR TANTO:

En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley

3.788/10;

edga**x** alegekere al





■ GOBIERNO Paraguay ■ NACIONAL de la gente

RESOLUCION Nº /4 /2.022.-

"POR LA CUAL SE DESIGNA AL LIC. DIEGO MIGUEL BERNAL, COMO ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCION DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS (DGDP), MIENTRAS DURE LA AUSENCIA DE SU TITULAR. OUIÉN HARA USO PARCIAL DE SUS **VACACIONES** ANUALES REMUNERADAS"

...///

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA) RESUELVE:

Artículo 1°.-

DESIGNAR, al Lic. Diego Miguel Bernal, con C.I.C. Nº 3.785.862.-, como Encargado de Despacho de la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas (DGDP), mientras dure la ausencia de su Titular. quién hará usufructo parcial de sus vacaciones anuales remuneradas; correspondientes al ejercicio 2.020, causadas y no usufructuadas, desde el 17 de Enero/2.022 hasta el 21 de Enero/2.022.

EDGAR A. ESTECHE A.

Presidente

Articulo 2º .-

COMUNICAR, quienes corresponda y cumplida archivar.-----

Director Secretaria Genera

ES COPIA